

LA INTRODUCCIÓN DE BIOMÉTRICOS EN LAS AFORE COLOCA AL SISTEMA DE PENSIONES A LA VANGUARDIA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA FINANCIERO

- *La incorporación de los datos biométricos brindará mayor seguridad en el manejo de los datos personales de los 54 millones de ahorradores del sistema*
 - *El uso de biométricos simplificará los trámites en el sistema de pensiones y reducirá los costos del mismo*
 - *Inicia una nueva etapa operativa en el sistema de pensiones de México*

CONSAR, AMAFORE y CONDUSEF anunciaron hoy el inicio de la integración de los datos biométricos de los ahorradores en las AFORE (huellas digitales, voz y firma digital). Con esta medida, que se inserta en la estrategia integral de *Modernización operativa del SAR* iniciada en la presente administración, se fortalece la verificación de la identidad de los trabajadores y los controles de seguridad al momento de realizar cualquier trámite relacionado con la cuenta AFORE.

Desde el inicio de la operación del SAR, las AFORE han realizado las solicitudes de registro y traspaso a través del uso de formatos en papel que tienen que ser firmados por los trabajadores. Dicho proceso era complicado para el trabajador, así como propenso a tener errores tanto en el llenado de solicitudes como en la captura de información para el procesamiento, carecía de la calidad y los controles de seguridad necesarios, además de que representaba un alto costo operativo para el sistema.

La incorporación de biométricos en el sistema de pensiones traerá numerosos beneficios a los trabajadores, entre los que destacan:

- **Seguridad** en todos los trámites del SAR al ser posible corroborar al 100% la identidad de los trabajadores, lo cual también evitará duplicidades o invasiones de las cuentas.
- **Agilidad** en la atención futura de los trámites pues no se requerirá de más documentación, lo cual facilitará la gestión de los formatos y solicitudes.
- **Disminución de los costos** de operación de los trámites para los trabajadores, al sustituir el papel por los medios electrónicos. Se estima que los gastos de gestión disminuirán entre 50 y 70 por ciento en comparación con los del papel (incluye papelería, copias, digitalización, envíos y valijas, impresiones, y captura.)
- **Mayor control** en los trámites, lo que inhibirá el riesgo de cualquier práctica indebida.

Se estima que la introducción de biométricos permitirá realizar alrededor de 35 millones de trámites en cinco años.

Al momento que un trabajador solicite un trámite, el ejecutivo de la AFORE capturará sus 10 huellas digitales y grabará su voz además de recabar su firma digital. Se prevé que este proceso tarde aproximadamente 3 minutos por lo que no incrementará el tiempo de conformación actual del Expediente Electrónico (<http://ow.ly/7B7u300dL4k>) Cabe recordar que el Expediente Electrónico se conforma una sola vez en la vida; a la fecha se tienen integrados 4.5 millones de Expedientes Electrónicos.

Por razones de seguridad, los datos biométricos estarán encriptados e integrados en los expedientes electrónicos resguardados en la Empresa Operadora de la BDNSAR (PROCESAR) y con ello se dará certeza y seguridad a los trámites que se realicen en el SAR, observando las mejores prácticas internacionales:

- Confidencialidad de la base de datos.
- Seguridad física, de red, en plataformas, aplicaciones y servicios.
- Controles, estándares y regulaciones.
- Encriptación.
- Filtros de seguridad.

El uso de Datos Biométricos se inserta en la estrategia integral de *Modernización operativa del SAR* iniciada en esta administración y que muestra avances significativos:

- Creación del Expediente Electrónico.
- Nuevo modelo de traspaso.
- Nuevos canales de ahorro para realizar aportaciones voluntarias.
- Nuevo modelo de supervisión e inspección.
- Incorporación de nuevos participantes al SAR: independientes y migrantes.
- Nuevos formatos de traspaso, registro y retiro por desempleo.
- Facilidad para registrarse en una AFORE.
- Movilidad y posibilidad de servicios remotos (internet y telefonía celular).
- Introducción de recertificación.

Con estas medidas el Sistema de Pensiones de México estará a la vanguardia en materia tecnológica, lo que dará seguridad en la protección de la información y ahorros de los trabajadores y sus pensiones, además de mejorar los tiempos de atención en los servicios de AFORE.

Para cualquier duda u orientación sobre este trámite, los trabajadores podrán comunicarse a SARTEL 13-28-5000 (sin costo desde todo el país).

-----0-----

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), es el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda encargado de regular y supervisar el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), y en particular a las AFORE, con el fin de proteger los ahorros para el retiro de los trabajadores, de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 1996.

Coordinación General de Información y Vinculación

Camino a Santa Teresa No. 1040 piso 9. Fraccionamiento Jardines en la Montaña

Tlalpan. C.P. 14210

Tels. 30 00 26 75 y 30 00 26 76

www.consar.gob.mx